LA SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR

Que el proceso cuyo objeto es*; "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros, conocimientos y saberes para implementar los Acuerdos Protocolizados con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Vereda San Andrés en el marco del POMCA del Río Aburrá garantizando el enfoque diferencial para promover la diversidad étnica ambiental, cultural, organizacional y territorial",* con una inversión por parte de la Corporación de: Ciento Veinticinco Millones De Pesos M/L ($125.000.000) incluido IVA – Rubro Presupuestal: 20215232039000420010131 64 - se encuentra enmarcado en el Plan de Acción 2020-2023 en:

Programas: II. Agua para la vida IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible V. Conectados por el ambiente
Proyectos: 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua 7. Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles 8. Consolidando hábitat y hábitos sostenibles 10. Fortaleciendo los actores para la gestión 11. Participando en lo ambiental
Actividades: 4.1 Ejecutar los instrumentos de planificación hidrológica 7.1 Transformar sectores productivos y economías locales hacia prácticas sostenibles (Bioeconomía, Economía circular, Economía naranja, Negocios verdes, Turismo asociado al patrimonio ambiental, entre otros), con corresponsabilidad de los actores 8.5 Promover prácticas ciudadanas de consumo sostenibles 10.5 Promover procesos de gestión de la cultura y la educación ambiental en el marco de los programas y proyectos del plan de acción, con enfoque diferencial 11.1 Formular e implementar el modelo de participación, con enfoque diferencial
Subactividades: 4.1.1 Ejecución de planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas 7.1.2 Implementación de esquemas asociativos propios de las comunidades étnicas en lo productivo según regulación propia, que incorporan uso de la biodiversidad 7.1.3 Fortalecimiento de las prácticas de economía propia bajo principios de sostenibilidad 8.5.1 Fortalecimiento de hogares ecológicos 10.5.3 Implementación de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos 10.5.4 Fortalecimiento de las capacidades en las autoridades étnicas y actores representativos 11.1.2 Participación efectiva de los actores en las decisiones relacionadas con la gestión ambiental

INDICADOR SUBACTIVIDAD	CANT. PROGRAMADA 2020-2023	CANT. PROGRAMADA VIGENCIA 2021	CANT. APORTADA POR EL CONTRATO/CONVENIO VIGENCIA 2021

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

% de planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas en ejecución	100%	100%	20%
Número de esquemas asociativos propios de las comunidades étnicas en lo productivo implementados según regulación propia, que incorporan uso de la biodiversidad	2	0	0.08
Número de prácticas de economía propia fortalecida bajo principios de sostenibilidad	4	2	0.1
Número de hogares ecológicos fortalecidos	1.600	400	1
Número de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos	2	2	0.3
% de fortalecimiento de la capacidades en las autoridades étnicas y actores representativos	40%	20%	3%
% de decisiones en la gestión ambiental conforme a la participación efectiva con los actores	100%	100%	0.1%

El presente contrato se enmarca en el PGAR 2020-2031:

Líneas: 1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos 4: Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados
Componentes: 1. Protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos 16. Legalidad, legitimidad y transparencia en lo ambiental 17. Cultura ambiental para la incidencia en decisiones 18. Incidencia institucional fortalecida para una eficiente coordinación y cooperación con las autoridades étnicas en materia de gestión ambiental
Retos: 2. Proteger el agua como derecho y medio de vida en el marco de la planeación integral de las cuencas hidrográficas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

41. Fortalecer desde la comunicación y la coherencia la confianza de los actores del territorio en la Autoridad ambiental 42. Fortalecer la incidencia en la toma de decisiones ambientales adecuadas desde la comunicación formación y apropiación social en la ciudadanía y grupos organizados 50. Desarrollo de procesos de etnoeducación ambiental propio de los pueblos étnicos con la creación de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos
Indicadores: R2.6 Cuerpos de agua con Plan de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico formulados y en ejecución R41.1 Percepción positiva sobre la gestión de la Corporación (cualitativa) R42.1 Decisiones en la gestión ambiental conforme a la participación efectiva con los actores (%) R50.1 Espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos

Observaciones: El valor total del subproyecto es de: Ciento Treinta Y Ocho Millones Ochocientos Treinta Y Seis Mil Pesos M/L ($138.836.000), de los cuales la Corporación aporta en especie la suma de: Novecientos Treinta Y Seis Mil Pesos M/L ($936.000) y El Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés aporta en especie al Convenio la suma de: Doce Millones Novecientos Mil Pesos M/L ($12.900.000).

Se expide esta constancia a solicitud del interesado y se elabora con la información suministrada por el mismo.
Dado en Medellín, 24 de agosto de 2021



LLANEDT ROSA MARTINEZ RUIZ
Subdirectora de Planeación

Elaboró: María Carolina Galeano Osorio, MCGO
Revisó: José Sebastián Díaz Argüello, *JSDA*

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2021

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.